

El diseño universal en la construcción de viviendas sociales en Chile

Universal design in the construction of low-income housing in Chile

Según cifras de la Encuesta de Discapacidad y Dependencia (ENDIDE) 2022 y el III Estudio Nacional de la Discapacidad (ENDISC) 2022, la cifra total de personas con discapacidad en Chile es de 3.291.602 personas, concentrándose el mayor porcentaje a partir de los 45 años. Las más afectadas son las mujeres (21,9%) en relación con los hombres (13,1%). Es en los quintiles 1 y 2 (los de más bajos ingresos) donde se encuentra la mayor proporción de discapacitados de la población chilena (41,5%)¹.

En el año 2010, se promulgó la Ley N°20.422 que *Establece Normas Sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad*. En ella, se define a las personas con discapacidad como “aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensoriales, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”². Esta ley, en su artículo 3° define, entre otros, los conceptos de:

- Accesibilidad universal: La condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible.
- Diseño universal: La actividad por la que se conciben o proyectan, desde el origen, entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, dispositivos o herramientas, de forma que puedan ser utilizados por todas las personas o en su mayor extensión posible³.

A los quintiles 1 y 2 de la población chilena están dirigidas principalmente las políticas de vivienda social. De acuerdo con la Ordenanza de la Ley General de Urbanismo y Construcción, una vivienda social es aquella vivienda económica, cuyo valor no supera las 400 unidades de fomento (USD 11.443)².

Considerando el concepto de diseño universal establecido por la ley, es que se hace necesario conocer cuántos proyectos de vivienda social se han diseñado y construido en Chile a partir de la vigencia de esta ley. Esto, con el objetivo de saber si se responde a los principios de diseño y accesibilidad universal, es decir, si el diseño de la vivienda social permite el desempeño autónomo de una persona con discapacidad al interior del hogar.

A partir de la promulgación de la ley, se han generado diferentes documentos técnicos con recomendaciones para la construcción y adecuación de espacios urbanos, edificios públicos y edificaciones colectivas. Dentro de estos documentos se encuentran: Normativa Accesibilidad Universal OGUC – Chile, Guía de apoyo: Accesibilidad en la vivienda social, Norma chilena 2077:2000 Construcción - Necesidades de las personas con discapacidad en edificios - Guía de diseño, Política Nacional para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad 2013-2020, Política Nacional De Desarrollo Urbano: Ciudades Sustentables y Calidad de Vida.

Además de los documentos anteriores, existen diversos artículos que plantean la dificultad y la importancia de mejorar la calidad de vida de este grupo de personas al interior de sus viviendas^(4,5,6).

Sin embargo, es difícil encontrar información sobre la ejecución de proyectos específicos de construcción de viviendas sociales en Chile, que apliquen exitosamente los lineamientos del diseño universal.

Para conocer la realidad actual de la construcción de la vivienda social en Chile, bajo los parámetros de la Ley N°20.422, se hace necesario investigar si los proyectos de vivienda social generados a partir de 2011 tienen una mirada social que apunte a soluciones concretas en el diseño, y no a medidas compensatorias para la persona discapacitada. Una mirada social del problema aportaría al bien común de la sociedad, a la no discriminación y a la correcta inclusión de una población que va envejeciendo o que va adquiriendo enfermedades crónicas que podrían ser invalidantes (diabetes, enfermedades cardiovasculares, cáncer y trastornos de la salud mental). Tal como indica el Informe Mundial Sobre la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud, la prevalencia de la discapacidad está aumentando, por lo tanto, es urgente que, entre otras medidas, el diseño de las viviendas tenga en cuenta las propuestas de diseño universal⁽⁷⁾.

Bibliografía

- (1) López, M.J. La discapacidad y sus cifras en Chile. (9 de mayo 2024). <https://fundacioncontrabajo.cl/blog/cultura-inclusiva/discapacidad-en-chile/>
- (2) Congreso de la República de Chile. (17 de octubre 2024). Ley N°20.422. *Establece Normas Sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad*. 03 de febrero 2010. D.O. 320.108. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar/imprimir?idNorma=1010903&idVersion=2024-10-17>
- (3) Congreso de la República de Chile. (26 de noviembre 2024). Decreto 47. Fija nuevo texto de la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. 16 de abril 1992. D.O. 159.969. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=8201>
- (4) Gaete-Reyes, M.; Acevedo L., J.; Carraha M., J.I. Architectural design and audiovisual methods in the (in) accessibility of disabled people to the residential environment. (Agosto 2019). https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-669X2019000100013&script=sci_arttext
- (5) Lotito, F. (7 de junio 2017). Discapacidad y barreras arquitectónicas: un desafío para la inclusión. <http://revistas.uach.cl/index.php/aus/article/view/412>
- (6) Gaete-Reyes, Mariela (2017). Discapacidad y hábitat residencial: una emergencia en Chile. En: Imilan, W; Larenas, J; Carrasco, G y Rivera, S (eds). ¿Hacia dónde va la vivienda en Chile?: nuevos desafíos en el hábitat residencial. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/144892>
- (7) Organización Mundial de la Salud; Banco Mundial. (14 de diciembre 2011). Informe mundial sobre la discapacidad 2011. <https://www.who.int/es/publications/i/item/9789241564182>